

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, el día 31 de enero de 1990, con el número 415.759 de Registro, propiedad de «Fianzas y Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de «AF Sistemas, Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda, por importe de 6.200.000 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5203/1992.

Madrid, 8 de febrero de 1993.—El Administrador, Pedro Alcaide Moya.—33.738.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, el día 8 de mayo de 1991, con el número 480.699 de Registro, propiedad del Banco de Santander, en garantía de «Teleaction, Sociedad Limitada», a disposición de la Delegación de Hacienda de Madrid, por importe de 200.000 pesetas y constituido en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1938.

Madrid, 28 de abril de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—33.717.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Autoridades Portuarias

ALMERIA-MOTRIL

Resolución por la que se hace pública la apertura del trámite de información pública a la solicitud de concesión administrativa en el puerto de Motril, a instancia de «Productos Asfálticos, Sociedad Anónima»

«Productos Asfálticos, Sociedad Anónima» (PROAS), con domicilio social en Madrid, avenida

de Burgos, 16, D, 11.º, solicita concesión administrativa para la prolongación de la red de descarga de BB/AA existente entre su factoría en muelle de poniente, hasta el nuevo muelle de graneles del puerto de Motril.

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas personas, organismos o entidades se consideren interesados podrán examinar el expediente y proyecto de las obras en horas de oficina, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes ante la autoridad portuaria de Almería-Motril. Recinto portuario. Motril (Granada).

Motril, 23 de junio de 1993.—El Presidente, Pedro Lozano Rodríguez.—33.750.

Demarcaciones de Carreteras

LA RIOJA

Resolución por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto «Carretera N-120, de Logroño a Vigo, punto kilométrico 25,2. Tramo: Variante de Nájera. Enlace a distinto nivel». Clave 33-LO-2.440. Término municipal de Nájera

En aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984/1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras del proyecto antes citado, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados cuya relación y planos parcelarios se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nájera, así como en los de esta Demarcación de Carreteras (Duques de Nájera, 49, primero, Logroño), para que comparezcan en el Ayuntamiento desde el cual se irá al terreno cuando fuere necesario, a fin de proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, durante los días siguientes, de las diez a las catorce horas.

Afectados del término municipal de Nájera:

Día 21 de julio de 1993, fincas número 1 a 18.

Día 22 de julio de 1993, fincas números 19 a 36.

A dicho acto comparecerán, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa, advirtiéndose que en caso de incomparecencia se extenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según previene el artículo quinto de la Ley de Expropiación Forzosa. El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados mediante cédula.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Demarcación hasta la fecha

de levantamiento del acta previa, a los efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Logroño, 25 de junio de 1993.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.—33.794.

MURCIA

Expropiación forzosa. Convocatoria de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado por la ejecución de la «Modificación número 1 de las obras: Autovía Murcia-Puerto Lumbreras. CN-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 257,000 al 305,940. Tramo 2: Alhama de Murcia-Puerto Lumbreras. Provincia de Murcia. Clave: 12-MU-2510»

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, al estar incluida la obra en el Plan General de Carreteras, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 134, del día 4), es de aplicación lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose, asimismo, implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados para que, en los días y horas que luego se indican, comparezcan en los respectivos Ayuntamientos, a fin de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en la expropiación de fincas sitas en los términos municipales de Totana, Lorca y Puerto Lumbreras.

No obstante, su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la región, en los diarios «La Verdad», «La Opinión» y «Diario 16 de Murcia», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos necesarios para la construcción de la obra indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en los tablones de edictos de los indicados Ayuntamientos, y en el de esta Demarcación de Carreteras, sita en avenida Alfonso X el Sabio, 6, de Murcia, los cuales podrán concurrir al acto por sí o representados por persona debidamente autorizada, asistido de Perito y un Notario, a su costa, si lo estiman conveniente, portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución).

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones expuestas en el mencionado Ayuntamiento y en este Organismo, podrán formular por escrito ante esta Demarcación o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los propietarios y los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición en las oficinas de esta Demarcación los planos parcelarios de la obra.

Ayuntamiento de Totana

Fecha: 20 de julio de 1993. Hora: Diez a once.
Parcelas: 14-M, 40.1-M, 40.2-M, 239.1-M y 241.1-M.

Fecha: 20 de julio de 1993. Hora: Once a doce.
Parcelas: 249-M, 250-M y 250.1-M.

Fecha: 20 de julio de 1993. Hora: Doce a trece.
Parcelas: 249.1-M, 252-M, 252.1-M 253-M y 253.1-M.

Ayuntamiento de Lorca

Fecha: 21 de julio de 1993. Hora: Diez a once.
Parcelas: 31-M y 31.1-M.

Fecha: 21 de julio de 1993. Hora: Once a doce.
Parcelas: 33-M, 48-M, y 213-M.

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras

Fecha: 22 de julio de 1993. Hora: Diez a once.
Parcelas: 38-M y 39-M.

Fecha: 22 de julio de 1993. Hora: Once a doce.
Parcelas: 42-M, y 43-M.

Murcia, 22 de junio de 1993.—El Jefe de la Demarcación, José García León.—33.927-E.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el 1 de julio de 1993, correspondiente a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la central y sucursales del Banco de España. El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie A. Importe: 10 pesetas.
Serie B. Importe: 25 pesetas.
Serie C. Importe: 50 pesetas.
Serie D. Importe: 250 pesetas.
Serie E. Importe: 500 pesetas.

Madrid, 25 de junio de 1993.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda González.—35.567.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMODirecciones Provinciales
de Industria y Energía

NAVARRA

Información pública, relativa a la «Addenda IV al proyecto de concesión y autorización del gasoducto Irún-Lesaca», provincia de Navarra

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 15 de junio, de combustibles gaseosos; Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38, código postal 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones de la «Addenda IV al proyecto de concesión y autorización del gasoducto Irún-Lesaca», provincia de Navarra.

Descripción de las instalaciones: Modificación del proyecto inicial por traslado de la posición para estación de medida hasta su nueva ubicación en Lesaca.

Presupuesto: No se modifica.

Afección a terrenos: Pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial de Industria y Energía de Navarra, sita en la calle Erletokieta, número 2, código postal 31071, de Pamplona, y presentar, por triplicado, en dicho Centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Pamplona, 31 de mayo de 1993.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—34.043.

Relación, concreta e individualizada, de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto: 117, gasoducto Irún-Lesaca. Provincia: NA-Navarra. Municipio: LK-Lesaca.

Abreviaturas utilizadas: SE: Superficie a expropiar. SP: Servidumbre de paso. OT: Ocupación temporal. POL: Polígono. PAR: Parcela.

Finca número: NA-LK-3LE. Titular y domicilio: Comunal Ayuntamiento de Lesaca. Plaza Zaharra, 1. Lesaca. SE (metros cuadrados): 0. Afección: SP (ml), 5,0. OT (metros cuadrados), 20. Datos catastrales: POL 1. PAR 41, D. Naturaleza: Camino.

Finca número: NA-LK-4PO. Titular y domicilio: Comunal Ayuntamiento de Lesaca. Plaza Zaharra, 1. Lesaca. SE (metros cuadrados): 510. Afección: SP (ml), 0,0. OT (metros cuadrados), 0. Datos catastrales: POL 1. PAR 55, O. Naturaleza: Helechal.

COMUNIDAD AUTONOMA
DE GALICIAConsejería de Ordenación
del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

SANTIAGO

Resolución por la que se hace pública la Resolución del ilustrísimo señor Secretario general técnico de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de 17 de junio de 1993, de adjudicación de la concesión de la explotación de la estación de autobuses de Lalin (Pontevedra)

El ilustrísimo señor Secretario general técnico, actuando en nombre del Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por delegación de atribuciones según Orden de 23 de febrero de 1990, de acuerdo con los Reales Decretos 212/1979 y 3548/1983, y con el Decreto 58/1984, sobre asunción de transferencias en materia de transportes, con fecha 17 de junio de 1993, resolvió adjudicar a don Antonio Villar González la concesión de la explotación de la estación de autobuses de Lalin (Pontevedra).

Lo que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 79 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se comunica, advirtiéndose que esta Resolución, en cuanto pone fin a la vía adminis-

trativa, es susceptible de recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición ante el excelentísimo señor Consejero, en los plazos y en la forma que se determinen en los artículos 52 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre, de 1956, modificada por la de 17 de marzo de 1973, en relación con el artículo 126 de dicha Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago, 18 de junio de 1993.—El Director general de Transportes, Manuel Abeledo López.—33.749.

COMUNIDAD AUTONOMA
VALENCIANAConsejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras «5-V-087. Acondicionamiento de la carretera Sueca-Albalat entre el punto kilométrico 20,5 y Sueca. Términos municipales de Albalat de la Ribera y Sueca» y «41-V-727. «Ronda de Sueca, término municipal de Sueca»

Expediente 5-V-087.

Lugar: Ayuntamiento de Albalat de la Ribera.
Día: 19 de julio de 1993. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Sueca.

Día: 19 de julio de 1993. Hora: De dieciséis a dieciocho.

Día: 20 de julio de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 21 de julio de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Expediente 41-V-727.

Lugar: Ayuntamiento de Sueca.

Día: 22 de julio de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 26 de julio de 1993. Hora: De nueve treinta a doce treinta.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, estas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia a 5 de junio de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—35.543.

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «11-V-709. Proyecto ronda sur de Ontinyent y acondicionamiento de la carretera C-320 entre los puntos kilométricos 52 y 54. Términos municipales de Agullent y Ontinyent. 1.º complementario.»

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expro-

piar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa

Lugar: Ayuntamiento de Ontinyent.

Día 26 de julio de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día 27 de julio de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día 28 de julio de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día 29 de julio de 1993. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Agulles.

Día 29 de julio de 1993. Hora: De diecisiete a dieciocho.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida de Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 35 80 57.

Valencia, 2 de julio de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—35.601.

Proyecto clave: 11-V-709. Primer expediente complementario. Proyecto ronda sur de Ontinyent y acondicionamiento de la carretera C-320, entre los puntos kilométricos 52 y 54, Provincia de Valencia

Término municipal de Ontinyent

Parcelas nuevas

Finca 1.001. Polígono: 14. Parcela: 251. Propietario: Sindicato de Riegos. Domicilio: Violinista Matas, número 5. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 166 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca 1.003. Polígono: 11. Parcela: 292. Propietario: Emilio Castelló Guerola. Domicilio: Daniel Gil, 46. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 238 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca 1.005. Polígono: 11. Parcela: 289. Propietaria: Fina Alcaraz Ferrero. Domicilio: Músico Ubeda. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 786 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca 1.006. Polígono: 11. Parcela: 290. Propietaria: María Dolores Mateu Sisternes. Domicilio: Santa Teresa, 24. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.484 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca 1.007. Polígono: 11. Parcela: 287. Propietario: David Pla Martínez. Domicilio: Jacinto Benavente, 17. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.475 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y olivos asociados.

Finca 1.008. Polígono: 11. Parcela: 286. Propietario: Samuel Tortosa Belda. Domicilio: Nueva, 5. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 687 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca 1.009. Polígono: 10. Parcela: 82. Propietario: Confederación Hidrográfica del Júcar. Domicilio: Avenida Blasco Ibáñez, 48. Municipio: 46010 Valencia. Superficie: 256 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca 1.010. Polígono: 11. Parcela: 291. Propietario: Luis Sanchis Molla. Domicilio: Padre Fullana, 29, 4.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 957 metros cuadrados. Cultivo: Huerta y olivos asociados.

Finca 1.011. Polígono: 11. Parcela: 300. Propietario: Cartonajes Gregorio Molina, Miguel Blas Soler, herederos de Gregorio Molina, José Navarro Cabanes. Domicilio: Apartado 118. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 475 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca 1.012. Polígono: 11. Parcela: 294. Propietaria: Purificación Ubeda Gisbert. Domicilio: Avenida Almaig, 11, 1.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 2.015 metros cuadrados. Cultivo: Huerta y naranjos.

Finca 1.013. Polígono: 11. Parcela: 299. Propietario: José Luis Gil Montes. Domicilio: Avenida Almaig, 5, bajo. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 824 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de ciruelos.

Finca 1.014. Polígono: 11. Parcela: 607. Propietaria: María Carmen Pla Ferrero. Domicilio: Paseig Pintor Carlet, 8, 3.ª-1.ª. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 988 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca 1.015. Polígono: 11. Parcela: 649. Propietario: Vicente Frances Barbera. Domicilio: Cantera. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 67 metros cuadrados. Cultivo: Alcachofas.

Finca 1.016. Polígono: 11. Parcela: 298. Propietario: José Santamaría Brotons. Domicilio: José Iranzo, 63. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.380 metros cuadrados. Cultivo: Almendros y olivos asociados.

Finca 1.017. Polígono: 11. Parcela: 310. Propietario: Antonio Gueto Piernagorda. Domicilio: Artal de Foces, 9, 1.º puerta 3. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 282 metros cuadrados. Cultivo: Perales.

Finca 1.018. Polígono: 11. Parcela: 312. Propietaria: Concepción Gramage Morant. Domicilio: Daniel Gil. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 866 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca 1.019. Polígono: 11. Parcela: 311. Propietario: José Sois Mico. Domicilio: José Simó Marin, 32. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 315 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca 1.020. Polígono: 11. Parcela: 316. Propietario: José Reverte Albuixech. Domicilio: Daniel Gil, 57. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.002 metros cuadrados. Cultivo: Huerta y olivos asociados.

Finca 1.021. Polígono: 11. Parcela: 315. Propietarios: «Copre y Cia., Sociedad Anónima». Domicilio: Travesía Ramón y Cajal, sin número. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 27 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca 1.022. Polígono: 11. Parcela: 318. Propietaria: Isabel Mico Ribera. Domicilio: Rafael Juan Vidal, 11, 3.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 990 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca 1.023. Polígono: 11. Parcela: 320. Propietarias: María Montes Gandia y Rosario Montes Gandia. Domicilio: José Simó Marin, 33, 2.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 869 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca 1.024. Polígono: 11. Parcela: 321. Propietaria: Carmen Lladosa de Gandia. Domicilio: Ricardo Martínez Llobet, 3, 3.ª Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 903 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca 1.025. Polígono: 11. Parcela: 322. Propietario: José María Sanz Belda. Domicilio: Avenida Torrefiel, 28. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 846 metros cuadrados. Cultivo: Vivero de cepas madres.

Finca 1.026. Polígono: 11. Parcela: 323. Propietaria: Ludgarda Penalba Pla. Domicilio: Dos de Mayo, 163. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.149 metros cuadrados. Cultivo: Molocotoneros.

Finca 1.027. Polígono: 11. Parcela: 56. Propietaria: Salud Bellod Guill. Domicilio: Aurora, 8. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 2 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca 1.028. Polígono: 11. Parcela: 57. Propietario: José Donat Sanz. Domicilio: José Iranzo, 32. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 353 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca 1.029. Polígono: 11. Parcela: 324. Propietario: José Bas Cerdá. Domicilio: La Paz, 7. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 502 metros cuadrados. Cultivo: Frutales (caquis).

Finca 1.030. Polígono: 11. Parcela: 74. Propietario: Enrique Torno Reig. Domicilio: Mayans, 12. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.177 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca 1.031. Polígono: 11. Parcela: 72. Propietario: Vicente Cambra Sarrió. Domicilio: Antonio Conca, 12. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 755 metros cuadrados. Cultivo: Olivos y frutales asociados.

Finca 1.032. Polígono: 11. Parcela: 631. Propietario: Vicente Morán Pastor. Domicilio: José Iranzo, 22. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 238 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca 1.033. Polígono: 11. Parcela: 70. Propietario: Vicente Morán Pastor. Domicilio: José Iranzo, 22. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.441 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca 1.034. Polígono: 11. Parcela: 69. Propietario: Antonio Conejero Marcos. Domicilio: Santa Ana, 3.º D. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 96 metros cuadrados. Cultivo: Jardín.

Finca 1.035. Polígono: 11. Parcela: 68. Propietaria: María Torro Domenech. Domicilio: José Iranzo, 22. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.817 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca 1.036. Polígono: 11. Parcela: 66. Propietarios: Rosa Santamaría Garrote y Antonio Pla Penades. Domicilio: San Jaime, 50, 1.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 35 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca 1.037. Polígono: 11. Parcela: 662. Propietario: Vicente Reverte Sais. Domicilio: José Iranzo, 22. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 762 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca 1.038. Polígono: 11. Parcela: 65. Propietaria: Concepción Sanchis Enguix. Domicilio: Daniel Gil, 57, 7.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 257 metros cuadrados. Cultivo: Huerta camino de tierra.

Finca 1.039. Polígono: 11. Parcela: 522. Propietario: Manuel Gandia Palop. Domicilio: Juan XXIII, 8-3. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.202 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca 1.040. Polígono: 11. Parcela: 523. Propietario: Manuel Gandia Palop. Domicilio: Juan XXIII, 8-3. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 966 metros cuadrados. Cultivo: Frutales tierra explotada.

Finca 1.041. Polígono: 11. Parcela: 525. Propietario: José Gallardo Gordillo. Domicilio: Daniel Gil, 38. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 828 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca 1.042. Polígono: 11. Parcela: 655. Propietario: Mariano Quesada Arazola. Domicilio: Santa Rosa, 15. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 749 metros cuadrados. Cultivo: Olivos y naranjos y huerta asociados.

Finca 1.043. Polígono: 11. Parcela: 541. Propietario: José Vicente Mico Mico. Domicilio: Agres, 8. Municipio: 46880 Bocairente. Superficie: 777 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca 1.044. Polígono: 11. Parcela: 542. Propietario: Mario Cambra. Domicilio: Santa Faz, 41. Municipio: 46880 Bocairente. Superficie: 819 metros cuadrados. Cultivo: Albaricoques.

Finca 1.045. Polígono: 11. Parcela: 543. Propietario: Enrique Soler Soler. Domicilio: Martínez

Valls. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 540 metros cuadrados. Cultivo: Albaricoques y huerta asociados.

Finca: 1.046. Polígono: 11. Parcela: 544. Propietaria: Maria Cambra Cambra. Domicilio: Santa Faz, 41. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 612 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 1.047. Polígono: 11. Parcela: 549. Propietario: José Tortosa Oviedo. Domicilio: Finca San Juan. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 562 metros cuadrados. Cultivo: Maíz.

Finca: 1.048. Polígono: 11. Parcela: 548. Propietario: Pedro Galisteo Lara. Domicilio: Daniel Gil, 38-6. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.617 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y huerta.

Finca: 1.049. Polígono: 11. Parcela: 552. Propietario: Pedro José Galisteo Sánchez. Domicilio: Avenida Albaida, 9-2. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.834 metros cuadrados. Cultivo: Huerta, olivos y frutales.

Finca: 1.050. Polígono: 11. Parcela: 613. Propietario: Vicente Gramage Sanz. Domicilio: José Iranzo, 45. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.107 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 1.051. Polígono: 11. Parcela: 547. Propietarios: Miguel Pastor Pla, Maria Carmen Pastor Pla e Inma Pastor Pla. Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 64, 3.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.145 metros cuadrados. Cultivo: Vivero de cepas madres.

Finca: 1.052. Polígono: 11. Parcela: 688. Propietaria: Maria Carmen Coll Enguix. Domicilio: Pintor Segrelles, 22, 2.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.011 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 1.053. Polígono: 11. Parcela: 442. Propietaria: Maria Carmen Coll Enguix. Domicilio: Pintor Segrelles, 22, 2.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 540 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca: 1.054. Polígono: 11. Parcela: 441. Propietaria: Maria Carmen Coll Enguix. Domicilio: Pintor Segrelles, 22, 2.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.011 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca: 1.055. Polígono: 11. Parcela: 440. Propietario: José Enguix Sebastián. Domicilio: Avenida Diputación, 17, 4.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 656 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 1.056. Polígono: 11. Parcela: 687. Propietario: Gonzalo Enguix Reig. Domicilio: San José, 25. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 124 metros cuadrados. Cultivo: Jardín.

Finca: 1.057. Polígono: 11. Parcela: 689. Propietaria: Angeles Enguix Reig. Domicilio: Martínez Valls, 36. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 4 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca 1.058. Polígono: 11. Parcela: 439. Propietarios: Miguel Pastor Pla, Maria Carmen Pastor Pla e Inma Pastor Pla. Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 64, 3.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 804 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca 1.059. Polígono: 11. Parcela: 416. Propietario: Consuelo Díaz Gandia. Domicilio: Francisco Cerdá, 47, 3.º Municipio: 46780 Onteniente. Superficie: 1.746 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca 1.060. Polígono: 11. Parcela: 413. Propietaria: Josefa Sanchis Francés. Domicilio: Plaza Concepción, 14. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.380 metros cuadrados. Cultivo: Viveros de cepas madres.

Finca 1.061. Polígono: 11. Parcela: 419. Propietario: Eugenio Vidal Morello. Domicilio: Avenida Almansa, 16, 6.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.157 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca 1.062. Polígono: 11. Parcela: 420. Propietario: Manuel Bellido Trillo. Domicilio: Avenida Almaig, 11. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 566 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca 1.063. Polígono: 11. Parcela: 428. Propietario: Eladio Ferrero Gandia. Domicilio: Capellans, 50. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 912 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca 1.064. Polígono: 11. Parcela: 427. Propietario: Enrique Terol Penadés. Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, sin número. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 5.361 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca 1.065. Polígono: 11. Parcela: 429. Propietaria: Trinidad Cucart Jorda. Domicilio: Magdalena, 15. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.542 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca 1.066. Polígono: 11. Parcela: 423. Propietario: Enrique Terol Penadés. Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, sin número. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 947 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca 1.067. Polígono: 11. Parcela: 635. Propietario: Gonzalo Enguix Reig. Domicilio: San José, 25. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.733 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca 1.068. Polígono: 11. Parcela: 431. Propietario: Alfredo Ferrero Micó. Domicilio: Convento de Jerusalén, 51. Municipio: 46007 Valencia. Superficie: 421 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca 1.069. Polígono: 11. Parcela: 430. Propietario: Salvador Miguel Lluch. Domicilio: Santo Domingo, 46. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.663 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca 1.070. Polígono: 11. Parcela: 432. Propietario: Antonio Cañete Sancho. Domicilio: Gomis, 15. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 341 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca 1.071. Polígono: 11. Parcela: 426. Propietario: Antonio Cañete Sancho. Domicilio: Gomis, 15. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.199 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Parcelas ampliadas

Finca 2. Polígono: 15. Parcela: 3. Propietario: «Hidroeléctrica Alcoyana». Domicilio: Avenida Albaida, 4. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 106 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca 3. Polígono: 15. Parcela: 2. Propietaria: Maria del Carmen Mazarredo de la Encina. Domicilio: Gran vía Marqués del Turia, 7. Municipio: 46010 Valencia. Superficie: 10.767 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca 4. Polígono: 15. Parcela: 58. Propietario: Estado. Superficie: 332 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca 6. Número de identidad urbana 7487002. Propietario: Ayuntamiento de Onteniente. Domicilio: Plaza Mayor, 1. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.104 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar firme asfáltico.

Finca 13. Polígono: 14. Parcela: 106. Propietarios: Vicente Puigmolto de Prat, Maria Carmen y Maria Luisa Puigmolto de Prat, Maria Victoria Puigmolto Garrigues, Rafael Puigmolto Rodríguez de Valcárcel, Amparo Puigmolto Rodríguez de Valcárcel, Pilar y Milagros Puigmolto Garrigues. Domicilio: Finca Torrefiel. Municipio: 46635 Fontaneres. Superficie: 257 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca 15. Polígono: 14. Parcela: 107. Propietarios: Antonio Galiana Cabanes y Ana Rodríguez Sepúlveda. Domicilio: Dos de Mayo, 131. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 15 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca 17. Polígono: 14. Parcela: 108. Propietarios: Rafael Biosca Sais, Rosario Biosca Sais, Maria Biosca Sais y Carmen Biosca Sais. Domicilio: Aurora, 12. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 81 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca 20. Polígono: 14. Parcela: 272. Propietario: «Colortex, Sociedad Anónima». Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, sin número. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 151 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca 25. Polígono: 14. Parcela: 126. Propietaria: Maria del Carmen Ferrero Soler. Domicilio: Pintor Segrelles, 11. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca 27. Polígono: 14. Parcela: 129. Propietarios: Francisco Sanz Penades y Elvira Penades

Cucart. Domicilio: Avenida Daniel Gil, 34, 3.º, 6.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 105 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 29. Polígono: 14. Parcela: 138. Propietaria: Ana Maria Galiana Mora. Domicilio: Literato Padre Galiana, 14, 5.º, 1. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 64 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 30. Polígono: 14. Parcela: 288. Propietaria: Ana Galiana Terol. Domicilio: Avenida San Francisco, 26, 2.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 45 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 31. Polígono: 14. Parcela: 275. Propietario: Carlos Bordera Terol. Domicilio: Calabria, 252-254, ático D. Municipio: 08029 Barcelona. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 32. Polígono: 14. Parcela: 143. Propietarios: Gonzalo Torro Borrell, Rafael Torro Borrell y Carmen Torro Borrell. Domicilio: Martínez Valls, 12, 1.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 275 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 33. Polígono: 14. Parcela: 154. Propietaria: Maria del Carmen Sanchis Abad. Domicilio: Dos de Mayo, 95, 1.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 75 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 34. Polígono: 14. Parcela: 155. Propietarios: Vicente Antonio Serna Gil y Concepción Revert Torro. Domicilio: Martínez Valls, 12, 1.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 87 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 35. Polígono: 14. Parcela: 279. Propietario: Vicente Antonio Serna Gil. Domicilio: Martínez Valls, 12, 1.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 165 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 37. Polígono: 14. Parcela: 162. Propietarios: Joaquín Molla Ferrero y Maria Montes Morales. Domicilio: Avenida Almaig, 17, 11.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 371 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 38. Polígono: 14. Parcela: 163. Propietaria: Concepción Ferrero Llopis (Usufructuarios José Torro Ferrero, Rafael Torro Ferrero). Domicilio: Mirador, 1 (hospital Beneficiencia). Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 187 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 39. Polígono: 14. Parcela: 164. Propietarios: Carmen Belda Girones y Vicente Sanchis Belda. Domicilio: Dos de Mayo, 54, bloque 2, 12.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 375 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 40. Polígono: 14. Parcela: 276. Propietario: José Sanz Belda. Domicilio: Delme, 70. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 257 metros cuadrados. Cultivo: Frutales, olivos y maíz asociados.

Finca: 41. Polígono: 14. Parcela: 168. Propietario: Manuel Simo de la Lastra. Domicilio: Avenida Navarro Reverter, 13, 6.º Municipio: 46004 Valencia. Superficie: 65 metros cuadrados. Cultivo: Suelo urbano.

Finca: 42. Polígono: 14. Parcela: 171. Propietaria: Josefina Girones Girones. Domicilio: Avenida Daniel Gil, 58, 5.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 62 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 43. Polígono: 14. Parcela: 170. Propietarios: Maria del Carmen Montes Llin y Gerardo Montes Llin. Domicilio: Padre Fullana, 12, 2.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 354 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 44. Polígono: 14. Parcela: 169. Propietaria: Maria Rosario Revert Sempere. Domicilio: Músico Ubeda, 6. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 24 metros cuadrados. Cultivo: Albaricoques, pinada, terreno sin cultivar.

Finca: 47. Polígono: 14. Parcela: 174. Propietario: Rafael Molla Albert (usufructuario) Rafael Molla Morant. Domicilio: Iglesia, 12. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 250 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 48. Polígono: 14. Parcela: 43. Propietaria: Rosa Sola Martín. Domicilio: Els Furs, 7. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 90 metros cuadrados. Cultivo: Huerta y frutales asociados.

Finca: 54. Polígono: 14. Parcela: 44. Propietario: Sindicato de Riegos. Domicilio: Violinista Matas,

5. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 83 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 55. Polígono: 14. Parcela: 177. Propietarios: Antonio Revert Ferrero y Carmen Calabuig Blasco. Domicilio: Violinista Matas, 2, 9.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 24 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 56. Polígono: 14. Parcela: 176. Propietario: Miguel Ferri Sanchis. Domicilio: Dos de Mayo, 142. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 96 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 92. Polígono: 11. Parcela: 275. Propietario: Enrique Tormo Reig. Domicilio: Mayans, 12. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.511 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 93. Polígono: 11. Parcela: 276. Propietario: Rafael Gandia Tortosa. Domicilio: Salvador Tormo, 25. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 409 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 94. Polígono: 11. Parcela: 277. Número de identificación urbana: 9301804. Propietario: Filiberto Molla Galiana. Domicilio: Avenida Almansa, 9. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 122 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 95. Número de identificación urbana: 9301806. Propietaria: Carmen Mico Alfonso. Domicilio: Avenida Conde Torrefiel, 28. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.017 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 97. Número de identificación urbana: 9401805. Propietarios: Jorge Vidal Tortosa, Juan Vidal Tortosa, Carlos Vidal Tortosa y Pilar Vidal Tortosa (usufructuaria). Domicilio: Gomis, 49, 1.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 462 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 98. Número de identificación urbana: 9401803. Propietaria: María Morant Vidal. Domicilio: Plaza Concepción, 7. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 22 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 104. Polígono: 10. Parcela: 80. Propietario: Ayuntamiento de Onteniente. Domicilio: Plaza Mayor, 1. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 886 metros cuadrados. Cultivo: Firme asfáltico.

Finca: 105. Número de identificación urbana: 8805913. Propietario: Ayuntamiento de Onteniente. Domicilio: Plaza Mayor, 1. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 181 metros cuadrados. Cultivo: Jardinería.

Finca: 106. Número de identificación urbana: 9404001. Propietario: «Nayte, Sociedad Anónima». Domicilio: Plaza Concepción, 14. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 270 metros cuadrados. Cultivo: Tierra compactada.

Finca: 107. Número de identificación urbana: 9404002. Propietario: Ayuntamiento de Onteniente. Domicilio: Plaza Mayor, 1. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 2 metros cuadrados. Cultivo: Tierra compactada.

Finca: 152. Polígono: 11. Parcela: 424. Propietarios: Enrique Terol Penades y María Isabel Contreras Pedrón. Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, sin número. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.052 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 154. Polígono: 11. Parcela: 636. Propietarios: Enrique Terol Penades y María Isabel Contreras Pedrón. Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, sin número. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.121 metros cuadrados. Cultivo: Edificación terreno sin cultivar.

Finca: 155. Polígono: 11. Parcela: 637. Propietarios: Rafael Coll Santamaria y María Enguix Reig. Domicilio: Dels Furs, 24, 9.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 701 metros cuadrados. Cultivo: Edificación terreno sin cultivar.

Finca: 156. Polígono: 9. Parcela: 155. Propietarios: Ramón Gil Sanagre, María Luisa Torro Pons, Amadeo Gil Sanchis, Daniel Gil Rivera, Jorge Gil Rivera y Carmen Torro Cambra (usufructuaria). Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 6. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 432 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 157. Polígono: 11. Parcela: 425. Propietario: «Torrater, Sociedad Limitada». Domicilio: Avenida Diputación, 8. Municipio: 46870 Ontenien-

te. Superficie: 1.537 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 7.153. Polígono: 9. Parcela: 157. Propietario: Cruz Roja Española. Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, sin número. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 179 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 8.156. Polígono: 9. Parcela: 155. Propietario: «Gas Onteniente, Sociedad Limitada» (arrendatario). Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 6. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 432 metros cuadrados. Cultivo: Firme de hormigón.

Finca: 9.153. Polígono: 9. Parcela: 157. Propietario: Diputación Provincial de Valencia. Domicilio: Plaza de Manises, 1. Municipio: 46003 Valencia. Superficie: 179 metros cuadrados. Cultivo: Firme asfáltico.

Término municipal de Agullent

Parcelas ampliadas

Finca: 158. Polígono: 8. Parcela: 1. Propietarios: José Ferri Soler, Remedios Gandia Pla y Ramón Ferri Espi (usufructuario). Domicilio: Plaza España, 8-8. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 934 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 159. Polígono: 9. Parcela: 120. Propietarios: José Valls Tortosa y Rosario Chafer Bas. Domicilio: Mayans, 75, 1.º Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 510 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Parcela nueva

Finca: 1.072. Polígono: 9. Parcela: 103. Propietaria: María Penades. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 104 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Información pública y simultánea convocatoria de levantamiento de actas previas y actas de ocupación de los expedientes «OF4-V15-04-92».—Talleres y cocheras de la avenida de los Naranjos para el material móvil de la línea 4 de F.G.V. Término municipal de Valencia. Primero complementario» y «OF4-V15-07-91».—Cocheras de la avenida de Hermanos Machado para las líneas 3 y 5 de F.G.V. Término municipal de Valencia. Tercero complementario»

Los anteproyectos de talleres y cocheras de avenida de los Naranjos para el material móvil de la línea 4 de F.G.V. y cocheras para las líneas 3 y 5 de Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana en avenida de Hermanos Machado, recibieron su inicial aprobación técnica por Resolución del Director general de Transportes con fecha 2 de marzo de 1993 y 29 de mayo de 1991, respectivamente.

La aprobación de los referidos proyectos llevó implícita la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación de los terrenos afectados por las obras, conforme a lo previsto en el artículo 153 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Siguiéndose a partir de dicho momento los expedientes expropiatorios correspondientes conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa.

En virtud de ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se lleva a cabo la presente información pública al objeto de que los interesados puedan formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubiesen padecido en la relación de bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, en el plazo comprendido desde el siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Simultáneamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se procede a convocar a todos los afectados por los expedientes expropiatorios de referencia al levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación que habrá de verificarse conforme al siguiente calendario.

Lugar: Ayuntamiento de Valencia (plaza del Ayuntamiento, número 1).

Expediente OF4-V15-07-91: Día 28 de julio de 1993; hora de nueve a diez.

Expediente OF4-V15-04-92: Día 28 de julio de 1993; hora de doce treinta a catorce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula individualizada a todos los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Valencia y en esta Consejería, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, los propietarios de los bienes, y contrato de arrendamiento y último recibo de alquiler los arrendatarios de inmuebles.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para aquellos afectados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, número 1, teléfono 592 09 24.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono 386 64 00.

Castellón: Avenida del Mar, número 16, teléfono 35 80 57.

Valencia, 5 de julio de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—35.545.

Listado de propietarios afectados por el proyecto: «Cocheras de la avenida de Hermanos Machado para las líneas 3 y 5 de F.G.V.», tercero complementario, término municipal de Valencia, clave proyecto OF4-V15-07-91

Término municipal de Valencia

Finca: 9135. Referencia catastral: 6554508. Propietarios: Don Pedro Martínez Gil, y doña Amalia Serrano Ortuño. Domicilio: Calle Justina, número 5. Municipio: Yecla (Murcia). Superficie: 310 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 36. Referencia catastral: 6554507. Propietarios: Don Rafael Mazarredo Iriarte, y doña María Jesús Calabuig Mazarredo. Domicilio: G. V. Marqués del Turia, número 42. Municipio: Valencia. Superficie: 232 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 936. Referencia catastral: 6554507. Arrendatario: Don Rafael Gaspar Muñoz. Domicilio: Avenida Constitución, número 216-4.º Municipio: Valencia. Superficie: Arrendatario. Cultivo: Huerta.

Finca: 52. Referencia catastral: 6751505. Propietario: «Dacos». Domicilio: Calle Universidad, número 4. Municipio: Valencia. Superficie: 260 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 53. Referencia catastral: No consta. Propietario: Levante Unión Deportiva. Domicilio: Calle San Vicente de Paúl, número 42. Municipio: Valencia. Superficie: 550 metros cuadrados. Cultivo: Explanada.

Listado de propietarios afectados por el proyecto: «Talleres y cocheras de la avenida de los Naranjos para el material móvil de la línea 4 de F.G.V.», primero complementario, término municipal Valencia, clave proyecto OF4-V15-04-92

Término municipal de Valencia

Finca: 1. Referencia catastral: 8N07002/Parcela: 220. Propietarios: Doña Mercedes Meliá Martí, y doña Encarnación Meliá Martí. Domicilio: Calle Martí Grajales, número 9. Municipio: Valencia. Superficie: 108 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 4. Referencia catastral: 7S18001/Parcela: 44. Propietarios: Don Alberto Belenguer Noguera, y doña María Isabel Belenguer Noguera. Domicilio: Calle Maestro Valls, número 39-16.º Municipio: Valencia. Superficie: 111 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 4. Referencia catastral: 7S18001/Parcela: 44. Arrendatario: Don Bautista Carles Ballester. Domicilio: Calle Entrador Bola, número 6. Municipio: Valencia. Superficie: Arrendatario. Cultivo: Huerta.

Finca: 5. Referencia catastral: 8N08002/Parcela: 45. Propietarios: Don Vicente Cuenca Ridauro, y doña Carmen Pico Llopis. Domicilio: Calle J. J. Domine, número 11-5.º Municipio: Valencia. Superficie: 235 metros cuadrados. Vuelo: 73 metros cuadrados. Cultivo: Huerta/vivienda.

Finca: 6. Referencia catastral: 8N07003/Parcela: 46. Propietarios: Doña Josefa Cuenca Navarro, doña Gloria Cuenca Navarro, don José Calvo Dolz, doña Amparo Calvo Dolz, doña Josefa Calvo Dolz. Domicilio: Senda de la Capelleta, número 5. Municipio: Valencia. Superficie: 64 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 8. Referencia catastral: 7S14001/Parcela: 144. Propietarios: Don José Cuenca Avinent, doña María Pareja Sánchez. Domicilio: Calle San Vicente, número 2. Municipio: Tabernes Blanques. Superficie: 15 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 14. Referencia catastral: 7S15001/Parcela: 145. Propietario: Doña Carmen Carsi Balaguer. Domicilio: Calle Polo y Peirolo, número 20-6.º Municipio: Valencia. Superficie: 203 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 17. Referencia catastral: No consta/Parcela: No consta. Propietario: Renfe. Domicilio: Calle Bailén, número 9. Municipio: Valencia. Superficie: 3.884 metros cuadrados. Cultivo: Explanada.

Finca: 18. Referencia catastral: 9A07002. Propietarios: Doña Carmen Castillo de Arnedo, don Antonio Gómez de Barreda Castillo, doña Pilar Gómez de Barreda Castillo, don Manuel Arnedo Orus. Domicilio: Calle Santa Teresa, número 12-5.º Municipio: Valencia. Superficie: 137 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 18. Referencia catastral: 9A07002. Arrendatario: Don Vicente Navarro Ponce. Domicilio: Calle Ernesto Anastasio, número 98-1.º Municipio: Valencia. Superficie: Arrendatario. Cultivo: Huerta.

Información pública y levantamiento de actas previas y actas de ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «OF3-V16-06-91. Infraestructura de las líneas 3 y 5 del metro de Valencia. Tramo: Palmaret-Alameda y Alameda-Avinguda, segundo expediente complementario. Término municipal de Valencia»

Mediante Resolución de la Dirección General de Transportes de 14 de enero de 1991, se aprobó el proyecto de trazado correspondiente a la obra de referencia.

La aprobación de los referidos proyectos llevó implícita la declaración de utilidad pública o interés social y la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación, conforme a lo previsto en el artículo 153 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

En el curso de dicho expediente, razones de orden constructivo especificadas en el informe técnico emitido al efecto hacen necesaria la ampliación de superficies de necesaria ocupación.

En consecuencia, la Dirección General de Transportes, mediante resolución, ha dispuesto la ampliación de las superficies de expropiación de las parcelas que se describen a continuación, al objeto de que los interesados puedan formular alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores u omisiones que pudiesen haberse producido al relacionar aquéllos en el plazo comprendido desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Simultáneamente y de acuerdo con el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se procede a convocar a todos los titulares de bienes y/o derechos afectados, por el expediente de expropiación, complementario al levantamiento de actas previas y actas de ocupación.

Lugar, Ayuntamiento de Valencia (plaza del Ayuntamiento, número 1).

Día: 28 de julio de 1993.

Hora: De diez a doce.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida de Blasco Ibáñez, número 50. Los cuales deberán aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, en el caso de ser propietarios de alguno de los inmuebles afectados y contrato de arrendamientos y último recibo de alquiler, los arrendatarios.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Valencia: Avenida de Blasco Ibáñez, número 50. Teléfono: 386 60 00.

Alicante: Avenida de Aguilera, número 1. Teléfono: 96/592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, número 16. Teléfono: 964/35 80 57.

Valencia, 6 de julio de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—35.544.

Término municipal de Valencia

Finca: 51. Polígono: 85. referencia catastro-parcela: 7249101. Propietario: Don Vicente Sanfeliu Aguilar. Domicilio: Calle Diputación, número 8, segundo. Municipio: Alboraya 46120. Superficie: 70 metros cuadrados. Cultivo: Solar.

Finca: 55. Polígono: No consta. Referencia catastro-parcela: No consta. Propietario: Comunidad de Regantes Acequia de Robella. Domicilio: Calle Reina Germana, número 6, primera. Municipio: Valencia. Superficie: 270 metros cuadrados. Cultivo: Acequia subterránea.

Finca: 57. Polígono: No consta. Referencia catastro-parcela: No consta. Propietario: Comunidad de Propietarios Edificio Plaza Pinazo, número 6 (señor don Miguel Guerrero). Domicilio: Plaza Pinazo, número 6. Municipio: Valencia. Superficie: 3,50 metros cuadrados. Cultivo: Sótano.

Finca: 58. Polígono: No consta. Referencia catastro-parcela: No consta. Propietario: Comunidad de Propietarios Plaza Pinazo, número 6 (señor don Miguel Guerrero). Domicilio: Plaza Pinazo, número 6. Municipio: Valencia. Superficie: 4 metros cuadrados. Cultivo: Sótano.

Finca: 59. Polígono: No consta. Referencia catastro-parcela: No consta. Propietario: Comunidad de Regantes Acequia de Mestalla. Domicilio: Calle de Náquera, número 8, tercero. Municipio: Valencia. Superficie: 12 metros cuadrados. Cultivo: Acequia subterránea.

Finca: 60. Polígono: No consta. Referencia catastro-parcela: No consta. Propietario: Comunidad de Regantes Acequia de Mestalla. Domicilio: Calle Náquera, número 8, tercero. Municipio: Valencia. Superficie: 12 metros cuadrados. Cultivo: Acequia subterránea.

Finca: 61. Polígono: No consta. Referencia catastro-parcela: No consta. Propietario: Comunidad de Regantes Acequia de Mestalla. Domicilio: Calle Náquera, número 8, tercero. Municipio: Valencia. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Acequia subterránea.

Finca: 62. Polígono: No consta. Referencia catastro-parcela: No consta. Propietario: Comunidad de Regantes Acequia de Mestalla. Domicilio: Calle Náquera, número 8, tercero. Municipio: Valencia. Superficie: 6 metros cuadrados. Cultivo: Acequia subterránea.

Finca: 63. Polígono: No consta. Referencia catastro-parcela: No consta. Propietario: Comunidad de Regantes Acequia de Mestalla. Domicilio: Náquera,

número 8, tercero. Municipio: Valencia. Superficie: 12 metros cuadrados. Cultivo: Acequia subterránea.

Finca: 64. Polígono: No consta. Referencia catastro-parcela: No consta. Propietario: Comunidad de Regantes Acequia de Mestalla. Domicilio: Calle Náquera, número 8, tercero. Municipio: Valencia. Superficie: 12 metros cuadrados. Cultivo: Acequia subterránea.

Finca: 65. Polígono: No consta. Referencia catastro-parcela: No consta. Propietario: Comunidad de Regantes Acequia de Mestalla. Domicilio: Calle Náquera, número 8, tercero. Municipio: Valencia. Superficie: 12 metros cuadrados. Cultivo: Acequia subterránea.

Finca: 66. Polígono: No consta. Referencia catastro-parcela: No consta. Propietario: Comunidad de Regantes Acequia de Mestalla. Domicilio: Calle Náquera, número 8, tercero. Municipio: Valencia. Superficie: 107 metros cuadrados. Cultivo: Acequia subterránea.

Finca: 67. Polígono: No consta. Referencia catastro-parcela: No consta. Propietario: Comunidad de Regantes Acequia de Mestalla. Domicilio: Calle Náquera, número 8, tercero. Municipio: Valencia. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Acequia subterránea.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Referencia: AA/ea, EATLI-92/297

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de reestructuración de un tramo de línea aérea de MT 20 kV D/C.º, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alicante. Origen en apoyo número 6 de la línea Alicante-Fontetes y final en apoyo número 18 de esta misma línea.

c) Finalidad de la instalación: Reestructuración de un tramo de la LAMT 20 kV D/C.º denominada «Alicante-Fontetes».

d) Características principales: Longitud, 1.281 metros. Conductor LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Aislamiento cadena suspensión y amarre.

e) Presupuesto: 7.399.784 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en calle Churruca, 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 17 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbonell.—33.720-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Referencia: AA/ea, EATLI-93/50

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aéreo-subterránea de MT 20 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Muchamiel (Alicante).
- c) Finalidad de la instalación: Línea aéreo-subterránea de MT 20 kV de unión entre la línea «Buscarniel» y el CT «Casa Ginera».
- d) Características principales:

Tramo aéreo: Longitud 1.004 metros. Conductor LA-110. Apoyos metálicos.

Tramo subterráneo: Longitud 254 metros. Conductor DHV. Aislamiento papel impregnado y seco.

- e) Presupuesto: 8.207.796 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en calle Churruca, 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 15 de abril de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbonell.—33.723-15.

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AA/ea, F-13.950

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, 16, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea de MT 20 kV y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, así como lo establecido en la Ley 21/1992, de 16 de julio,

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Unidad correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», la instalación de línea aérea de MT 20 kV denominada «La Nucía», en término municipal de La Nucía (PLANER-86), cuyas principales características son las siguientes:

Longitud 2.257 metros. Conductor LA-110. Aislamiento cadenas de amarre y Arvi-32. Apoyos celosía.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución podrá interponer recurso ordinario ante el Director general de Industria y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día de la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 114, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Alicante, 27 de mayo de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbonell.—33.726-15.

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AA/ea, EATLI-92/282

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, 16, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea de MT 20 kV D/C.º y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, así como lo establecido en la Ley 21/1992, de 16 de julio,

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Unidad correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», la instalación de línea aérea de MT 20 kV D/C.º denominada ET «Petrel-L/Novelda-Monóvar», en términos municipales de Elda y Novelda (Alicante), cuyas principales características son las siguientes:

Longitud 3.329 metros. Conductor LA-110. Apoyos presilla y celosía. Aislamiento cadenas de amarre y suspensión.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución podrá interponer recurso ordinario ante el Director general de Industria y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día de la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 114, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Alicante, 9 de junio de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbonell.—33.725-15.

VALENCIA

Resolución por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto otorgar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», autorización administrativa y declaración en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas principales características son:

LAMT Tensión: 20 KV.

Longitud: 371 metros.

Doble circuito origen: ST Cabañal.

Final: Apoyo junto centro entrega FGV (ST. Naranjos), partida de Vera (Valencia).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Valencia, 11 de junio de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Alejandro Marín Arcas.—33.719-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

TERUEL

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Albalate.

Número de expediente: 5.871.

Recurso: Sección C, Arcillas y otros.

Plazo de duración: Tres años.

Superficie: 44 cuadrículas mineras.

Término municipal: Albalate del Arzobispo.

Provincia: Teruel.

Fecha de otorgamiento: 10 de junio de 1993.

Titular: «Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa».

Domicilio: Ariño (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 10 de junio de 1993.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—33.784.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

Dirección General de Industria

Resolución 268/1993 por la que se autoriza a la Empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente. Expediente 5.419 AT. JAA/sz

Vista la solicitud formulada por la Empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Marcilla.

c) Finalidad de la instalación: Suministro a «Refrescos Sur Europa, Sociedad Anónima».

d) Características principales: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV, desde la subestación Marcilla, de 198 metros, metálicos, LA-78, con final en apoyo número 2, al centro de transformación «Refrescos de Sur Europa, Sociedad Anónima», en término municipal de Marcilla.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.197.917 pesetas.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo de 31 de marzo de 1992.

He resuelto:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en la condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en marzo de 1993 y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente Resolución a «Iberdrola, Sociedad Anónima», al Ayuntamiento de Marcilla y al Servicio de Caminos del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, significándoles que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su notificación y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 25 de mayo de 1993.—El Director general de Industria, Jesús Morrás Labarta.—33.730-15.

Declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en Cintruénigo. Expediente número 5.420 AT-JAA/sz

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Cintruénigo.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a Cintruénigo.
- Características principales: Variante de línea eléctrica aérea a 13,2 KV, denominada Circunvalación Norte, con origen en derivación al centro de transformación «Fuente de la Cruz» de la línea ETD Corella a Fitero, de 1.095 metros, con final en apoyo número 11-33 de la Circunvalación Norte de Cintruénigo; derivación desde el apoyo número 1 de la variante citada, de 102 metros, con final en apoyo existente para paso a línea subterránea al centro de transformación «Alabastos» existente y derivación desde el apoyo número 7 de la variante anterior de 229 metros con final en centro de transformación intemperie «Uvesa» existente, en término de Cintruénigo.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.072.701 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erletokieta, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 31 de mayo de 1993.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.—33.729-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

CACERES

Resolución por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista S. Asensio, número 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 61, del límite de la provincia de Cáceres.

Final: Subestación de Valencia de Alcántara.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 45 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 10,098.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 63.

Crucetas: Bóvedas rectas metálicas.

Aisladores: tipo suspendido, material de vidrio. Emplazamiento de la línea: Término municipal de Valencia de Alcántara.

Presupuesto: 29.874.532 pesetas.

Finalidad: Interconexión de subestaciones de Alburquerque y Valencia de Alcántara.

Referencia del expediente: 10/AT-005000-000000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo cuarto del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de junio de 1993.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—33.718-15.

Servicios Territoriales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 10 de la línea a Urbanización «Cabezarrubia 2 A».

Final: Subestación transformadora de centro comercial Tambo.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 44 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 0,474 kilómetros.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: Cuatro.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material de vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «El Junquillo», en el término municipal de Cáceres.

Presupuesto: 1.908.664 pesetas.

Finalidad: Alimentar subestación del centro comercial Tambo.

Referencia del expediente: 10/AT-005557-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de junio de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—33.716-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea aérea doble circuito «Villar-Norte».

Final: Apoyo número 3 del desvío proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 0,304 kilómetros.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: Tres.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material de vidrio.

Emplazamiento de la línea: Puente de San Lázaro, sobre el río Jerte.

Presupuesto: 1.636.915 pesetas.

Finalidad: Posibilitar instrucción de nuevo puente.

Referencia del expediente: 10/AT-005520-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de junio de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—33.731-15.

Expropiación levantamiento de acta previa a la ocupación concesión de explotación «Pizarro», número 9.385; titular: «Verd-Blau, Sociedad Anónima»

Con esta fecha se remite para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y al periódico «Extremadura», anuncio detallado de la petición formulada por la Empresa referida, señalando día y

hora en que se llevará a efecto el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos para la realización de los trabajos de explotación en la concesión de explotación «Pizarro», número 9.385, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y disposiciones concordantes.

Los bienes afectados conocidos corresponden al término municipal de Ruanes, finca «Peñas Gordas», propiedad de don Vicente Varilla Leo.

Cáceres, 15 de junio de 1993.—El jefe del Servicio Territorial.—35.618.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BENICASIM

Edicto

Aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión de 14 de junio de 1993, el expediente tramitado por este Ayuntamiento para la expropiación de terrenos, por el procedimiento de tasación conjunta, para constitución de Patrimonio Municipal del Suelo en partida Barranco de Farcha, se requiere a los interesados para que el día 28 de julio de 1993, a las nueve horas, comparezcan personalmente, o por medio de persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como certificación registral a su favor, en la que

conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, o en su defecto los títulos justificativos de su derecho, completados con certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidas a la misma finca descrita en los títulos, en la Casa Consistorial, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y/o actas de pago y/o actas de ocupación, si procede, de las fincas incluidas en la relación de propietarios y titulares de derechos afectados por el proyecto de expropiación citado.

Asimismo y mediante este anuncio y de conformidad con el artículo 80. 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se cita a los propietarios de fincas que a continuación se relacionan:

Parcela número 1. Titulares: Don Manuel González Fernández y don Joaquín Piqueras Moya. Denominación catastral: Polígono 9, parcela número 13.

Parcela número 2. Titulares: Don Domingo Tárrega Queral. Denominación catastral: Polígono 9, parcela número 14.

Parcela número 3. Titular: Doña Concepción Gali Morella. Denominación catastral: Polígono 9, parcela número 10.

Parcela número 4. Titulares: Don Jorge Luis Gordo Tárrega y doña Dolores Tárrega Campos. Denominación catastral: Polígono 9, parcela número 12.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Benicasim, 28 de junio de 1993.—El Alcalde, Francisco Colomer i Sánchez.—35.605.

MADRID

Intereses de obligaciones. Emisión junio 1992

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión junio de 1992 de este excelentísimo Ayuntamiento, de interés variable, que de acuerdo con las características de dicha emisión, el interés bruto semestral que regirá durante el periodo del 30 de junio de 1993 al 30 de diciembre de 1993, será del 5,602 por 100.

Madrid, 30 de junio de 1993.—El Concejal de Hacienda y Economía, Fernando López-Amor y García.—34.615.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

Pérdida de título

Se publica por término de treinta días para oír reclamaciones, según lo establecido en la Orden de 8 de agosto de 1988, la pérdida de un título de Licenciada en Filosofía y Letras, División de Filología, Sección de Filología Germánica (Inglés), expedido con fecha 2 de noviembre de 1978, a favor de doña María del Carmen Dolores Moreno Rodríguez.

Granada a 17 de mayo de 1993.—La Responsable de la Sección de Filología, María Rita Molina Martínez.—27.247.